

RESOLUCIÓN

Mediante Resolución de 28 de febrero de 2025, de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, se aprueba el Plan Anual de Contratación de la Consejería del año 2025, publicándose en el perfil del contratante de este órgano (Plataforma de Contratación del Sector Público) y en el portal de la transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

Señala el artículo 28.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que *“las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”*.

No obstante tratarse de una programación orientadora de la actividad en materia contractual a desarrollar durante el ejercicio y carecer de carácter vinculante, se entiende preciso llevar a cabo las modificaciones que resulten precisas en el citado plan para que se puedan incluir en el mismo los contratos que se pretenda licitar en el año 2025 y que no se hubieran detallado en el que fue objeto de aprobación debido a omisiones o nuevas necesidades, de modo que los distintos operadores económicos que pudieran resultar interesados puedan planificar su actividad en función de las previsiones de licitación de la Consejería.

En base a las previsiones efectuadas por los órganos centrales de esta Consejería, en uso de las competencias atribuidas como órgano de contratación de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, por la presente,

RESUELVO

Primero.– Modificar el Plan Anual de Contratación de la Consejería de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos aprobado mediante Resolución de 28 de febrero de 2025 en los términos que se incorporan como anexo a la presente resolución respecto de la Dirección General de Vivienda.

Segundo.– Disponer su publicación en el perfil del contratante de este órgano (Plataforma de Contratación del Sector Público) y en el portal de la transparencia de la Administración del Principado de Asturias.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704544160772255363			

ANEXOS

TIPO	CPV	OBJETO	PROCEDIMIENTO	IMPORTE	PLAZO	SARA	MRR
Obras	45211340-4 45261420	Obras de Reparación de Filtraciones en Garaje en 16 VPP El Campón II – Grandas de Salime	Abierto simplificado	102.332,58 €	90 días	NO	NO
Obras	45211340-4 45261900	Proyecto de mantenimiento de cubiertas y fachadas de madera. Urbanización La Travesía. Bloques B-C-D-E Avda. de la Martinica números 3-4-5-6-7-8-9-10. Almuña. Valdés. (antec. expte A-98/110 Grupo 8175)	Abierto simplificado	426.545,74 €	180 días	NO	NO



Estado del documento

Original

Página 2 de 2

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15704544160772255363

